



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0496 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO;

27 SEP 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, de los Informes Socioeconómicos N° 69, con fecha del 04 de agosto de 2022, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Trabajadora Social, Lorena Parra Henríquez.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRES/ APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOACIAL
69	MANUEL PEDREROS FUENTES	4.664.425-1	Villa H. Sol, Calle Cruz Rebolledo #15	01 Paquete pañales adulto Talla G,(22unidades)

2.- Ordénese la entrega e esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.

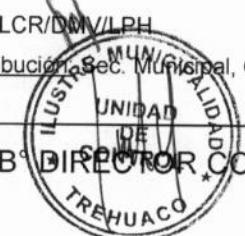
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA
"Por Orden del Alcalde"



VLP/LCR/DMV/LPH
Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales



V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASESOR JURÍDICO